

Declaración de Vernor Muñoz, Jefe de Política, Incidencia y Campañas de la CME, en el Segmento de Alto Nivel de la Reunión Mundial de Educación 2021: “Invertir en educación: una movilización global para la recuperación del COVID-19 y el futuro de la educación”.

11 de November del 2021

La construcción de sistemas educativos inclusivos y equitativos requiere sistemas de financiamiento de la educación que también sean inclusivos y equitativos y, por lo tanto, el primer paso para lograrlo es que los Estados cumplan con sus obligaciones establecidas por el derecho internacional de los derechos humanos.

La educación necesita financiación estatal en primer lugar y no caridad o filantropía.

La Declaración de Incheon establece que todos los países deben asignar de manera eficiente al menos 4 a 6% del Producto Bruto Interno y al menos 15 a 20% del gasto público total a la educación.

A pesar de estas claras obligaciones, según la Declaración de Incheon, existe una brecha de financiamiento externo de \$ 39 mil millones, pero este cálculo ignora la brecha mucho mayor de financiamiento interno.

Es bien sabido que el 97% del nuevo financiamiento necesario para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible en educación tendría que provenir de recursos nacionales.

Me gustaría mencionar rápidamente algunas recomendaciones urgentes que ha hecho la Campaña Mundial por la Educación para la financiación de la educación basada en la equidad:

En primer lugar, la construcción de sistemas tributarios internos progresivos y ampliados parece ser urgente. Los presupuestos nacionales para la educación requieren cuatro obligaciones centrales: aumentar el tamaño de los presupuestos en general, aumentar la proporción de los presupuestos dedicados a la educación, aumentar la sensibilidad de los presupuestos para responder a los más marginados y aumentar el escrutinio de los presupuestos para que los gobiernos rindan cuentas a las personas. .

El establecimiento de presupuestos progresivos obviamente requiere esquemas de justicia tributaria, como un cambio fundamental en la forma en que el sector privado se involucra y apoya al sector público en la educación.

Creemos que el sector privado tiene un papel que desempeñar, pero este papel debe comenzar con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en los países donde obtienen sus beneficios.

Los impuestos generalmente se establecen a través de marcos legales exhaustivos, pero muchas empresas trabajan arduamente para encontrar lagunas legales para evitar el pago de impuestos corporativos.

La elusión fiscal agresiva para reducir el pago de impuestos y maximizar las ganancias puede no ser moral, pero es legal. Por el contrario, la evasión fiscal es ilegal, pero rara vez es necesaria porque las empresas pueden contratar a los mejores contadores y asesores legales para que se den maña y se adapten a las leyes existentes. Es particularmente alarmante que muchas grandes firmas de contabilidad estén involucradas activamente en asesorar a los gobiernos sobre la implementación de nuevas leyes y luego ayuden a sus clientes a encontrar la forma de incumplir esas mismas leyes.

Pero algo tiene que ceder si queremos construir sistemas tributarios internos progresivos y ampliados a fin de cumplir con el derecho a la educación.

En segundo lugar, debemos reflexionar profundamente sobre el controvertido papel que juegan algunos actores no estatales en la gobernanza nacional y global de la educación, especialmente cuando las corporaciones publicitan un mensaje de responsabilidad social y se promocionan como alegres defensores de la educación, sin antes cumplir con su obligación de pagar los impuestos necesarios para financiar la educación.

La participación en los espacios políticos nacionales e internacionales sobre educación debería depender de que las empresas tengan una reputación de solidaridad, transparencia y reciprocidad, y el pago de impuestos justos en los países donde obtienen beneficios es quizás el indicador más crítico de esa reputación.

Por último, creemos que la comunidad internacional debería considerar la cancelación y el alivio de la deuda para desbloquear fondos en los presupuestos de los países en desarrollo y garantizar que la provisión de financiación adicional no ponga a los países en mayor riesgo de sobreendeudamiento. Creemos firmemente que los bancos no deben tener el poder de hacer negocios a costa de una emergencia económica o humanitaria.

Confío en que estas reflexiones críticas sean útiles para el debate actual y, por supuesto, siempre se puede contar con la Campaña Mundial por la Educación para avanzar en nuevos caminos hacia la igualdad y la justicia.